



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente

D. Roberto Salvanés Durán
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Pedro Pardos Alda
Subdirector del SICUZ
Vocal de la unidad solicitante de la Contratación

D^a. M^a Antonia Gil Gajón
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. Pilar Gimeno Gómez
Jefe de Sección de Compras. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,45 horas del día 11 de diciembre de 2018, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, el Servicio Técnico de asistencia del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento negociado sin publicidad, art.168 a) 2º, para la contratación de **“Mantenimiento Universitatis XXI económica incluye: actualización mantenimiento base de datos (Oracle) y servidores de aplicación y monitorización de funcionamiento”**, al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación administrativa así como la documentación técnica y la proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

El Servicio Técnico de asistencia del Contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica “PLYCA”, que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria procede a la apertura de los archivos electrónicos del licitador **OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, S.A.**, que ha presentado proposición al procedimiento de “Mantenimiento Universitatis XXI económica incluye: actualización mantenimiento base de datos (Oracle) y servidores de aplicación y monitorización de funcionamiento”.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros del Servicio Técnico asistentes a la presente sesión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

A continuación, la Secretaria procede a la apertura de archivos electrónicos que contienen la documentación administrativa del único licitador presentado.

Se procede, en primer lugar, a la calificación de la citada documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, S.A.: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8ec95cbfc3da4bdb3fca87ea88030176>

CSV: 8ec95cbfc3da4bdb3fca87ea88030176	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL PILAR GIMENO GÓMEZ	Secretaria del Servicio Técnico del Organo de Contratación	13/12/2018 08:27	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente del Servicio Técnico del Organo de Contratación	13/12/2018 14:58	



adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

A continuación, la Secretaria procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación técnica y la proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula del único licitador presentado.

El Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada por el licitador y verifica que la oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

Seguidamente, el Vocal Asesor Jurídico procede a la lectura de la oferta económica presentada por el único licitador al procedimiento:

OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, S.A.:

- Oferta económica: 300.253,36 €

Leída la proposición, teniendo en cuenta que se ha validado toda la documentación administrativa y que se ha verificado que la oferta presentada cumple las especificaciones técnicas requeridas, se evalúa la proposición, conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado K del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, procediendo el Vocal Interventor a la lectura del resultado de dicha evaluación, con la puntuación otorgada, la cual se reproduce en documento adjunto que forma parte de la presente acta.

A continuación, se acuerda iniciar la fase de negociación, remitiendo electrónicamente al licitador invitación para la mejora de su oferta inicial, de acuerdo con los aspectos de negociación establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen y dentro de los límites establecidos en el citado pliego.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 11:15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por
la Presidente y la Secretaria del Servicio Técnico auxiliar del Órgano de Contratación.

8ec95cbfc3da4bdb3fca87ea88030176
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8ec95cbfc3da4bdb3fca87ea88030176>

CSV: 8ec95cbfc3da4bdb3fca87ea88030176	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL PILAR GIMENO GÓMEZ	Secretaria del Servicio Técnico del Organo de Contratación	13/12/2018 08:27	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente del Servicio Técnico del Organo de Contratación	13/12/2018 14:58	